



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 5 de mayo de 2000 - Número 27 Página 649 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el viernes, 5 de mayo de 2000**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 37, relativa a constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 197, de 07.04.00). [43.PL.S.032.037]	651
02.-	Interpelación Nº 21, relativa a criterios respecto al Proyecto de Ley de Expropiación Forzosa de los Bienes y Derechos actualmente ocupados por el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 187, de 31.03.00). [41.03.005.021]	656
03.-	Pregunta Nº 62, relativa a integración de las Comunidades Autónomas en las delegaciones españolas que asistan a las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 137, de 28.01.00) [51.05.022.062]	661
04.-	Pregunta Nº 66, relativa a medidas para ofertar viviendas de régimen especial en aquellos Ayuntamientos que más lo necesitan, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 137, de 28.01.00) [51.25.017.066]	664
05.-	Pregunta Nº 90, relativa a compromiso de plazos de ejecución para garantizar que el nuevo instituto de Bezana inicie el curso 2000-2001 con normalidad, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 207, de 14.04.00) [51.17.008.090]	667

**Página**

- 06.- Pregunta Nº 91, relativa a alternativa a los padres de alumnos de la comarca del Nansa con motivo de su traslado al Instituto de Educación Secundaria de San Vicente de la Barquera, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 207, de 14.04.00). [51.17.009.091]

669

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, punto 1º del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley. Nº 37. relativa a constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Traemos esta tarde, a la Cámara, una iniciativa cuyo objetivo es: que este Parlamento inste, al Gobierno Regional, a la constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer. Y que dicho Consejo, se constituya a la mayor brevedad posible.

Y dicho esto, no nos queda más remedio que remontarnos al año 97, para hacer una breve referencia de la historia del nacimiento y el origen de este Consejo Rector.

En mayo del año 97, se aprobó, con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de la entonces Asamblea Regional de Cantabria, una proposición no de ley, en la cual se instaba al Gobierno a crear la Dirección General de la Mujer. Dirección que contaría -como decía la propia Resolución- con dos Órganos de Dirección. Por una parte, el Consejo Rector y, por otra parte, la Directora Regional de la Mujer.

Fue en ese momento; es decir, justamente hace ahora tres años; cuando el Parlamento de Cantabria, por consenso de todos los Grupos Parlamentarios, decidía cuáles debían de ser los órganos encargados de planificar y de poner en marcha las políticas de igualdad para nuestra Comunidad Autónoma. Y fue entonces cuando ustedes salieron a esta Tribuna, Señorías, a decirnos que el Gobierno crearía este Consejo Rector, este órgano, que además ejercería las más amplias

funciones en cuanto a la elaboración y el desarrollo de las políticas de igualdad.

Por supuesto que aquella iniciativa se aprobó con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, y además con el convencimiento de que efectivamente el Gobierno pondría en marcha este Consejo Rector.

A partir de ese momento y debido a que no se ponía en marcha, nuevamente sale el tema, en octubre del año 1998. Como consecuencia de una pregunta, sobre cuáles eran las previsiones de constitución de este Consejo. Y el entonces Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle, informaba en sede parlamentaria de cuáles eran los trámites que se habían dado y que se estaba procediendo en ese momento al nombramiento de los distintos órganos integrantes de este Consejo.

Órganos o integrantes de este Consejo, que son los siguientes. Presidiría dicho Consejo Rector, el Consejero de la Presidencia; estaría la Directora General de la Mujer; un representante por cada Consejería del Gobierno; dos mujeres de reconocido prestigio en la defensa de los derechos de la mujer; cuatro representantes de organizaciones de mujeres; una representante de la Federación de Municipios y una representante de cada partido político.

Como ven Sus Señorías, se trata de un Consejo Rector plural, participativo en cuanto a su composición y que además contaba con un representante de cada Consejería. Lo cual, garantizaba que las políticas de igualdad fueran políticas transversales y que hubiera un compromiso de todos los integrantes en ese Consejo para trabajar en la puesta en marcha de las políticas de igualdad.

Y llegamos a la actual legislatura, y concretamente a octubre del año pasado, cuando nuevamente mi Grupo Parlamentario realiza una pregunta, sobre cuáles eran los motivos por los cuales todavía no se había constituido y cuándo se tenía prevista la constitución.

Y ante nuestra sorpresa, el pasado 17 de marzo, se nos contesta por el Gobierno: que dicho Consejo no se va a constituir.

Después de todas estas vicisitudes, por las cuales ha tenido que pasar este Consejo Rector que estuvo a punto de constituirse, nos encontramos con que han pasado tres años y el Consejo Rector, el órgano de dirección y planificación de las políticas de

igualdad, no se ha constituido. Y, por lo tanto, el Gobierno de Cantabria, ha incumplido una Resolución de este Parlamento...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sra. Diputada.

Por favor, ruego un poco de silencio, a los Sres. Diputados.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Les diría más. Cuando se aprobó esta Resolución, en la Cámara, que fue defendida por una parlamentaria del Partido Popular, nos decían ustedes que había voluntad no solamente por parte de los Grupos Parlamentarios, sino también del propio Gobierno, para poner en marcha aquello que aprobamos. Y nos decían además, que tenían una gran confianza en la sensibilidad de este Gobierno para poner en marcha este organismo. Y que además estaban ustedes convencidos de que lo iban a hacer con toda celeridad.

Yo, desde luego, a estas alturas, les digo que no hubo ni voluntad, ni confianza, ni celeridad. Al cabo de tres años, vemos que aquello era solamente discurso, era nada más que palabrería.

Les digo sinceramente, Señorías, que entonces nos convencieron; de verdad que sí. Apostábamos también por esos órganos. Pero hoy estamos ante un incumplimiento más del Gobierno y nos reafirmamos en que cuando se trata de poner en marcha políticas de actuaciones, en temas de igualdad de oportunidades, o se demoran injustificadamente, o al final nos quedamos a verlas venir, como ha ocurrido con este órgano.

Señorías, lo del incumplimiento no lo digo solamente yo; lo dice también el Consejero. Tengo aquí el Acta de la pasada Comisión, de 17 de marzo, y se hablaba de incumplimiento parcial. Llámenlo ustedes como quieran: parcial o total. Yo, desde luego, lo llamo incumplimiento.

Y lo paradójico además es que el anterior Consejero hubiera iniciado todos los trámites para constituir este Consejo, incluso las Consejerías nombraron a sus representantes, así como los partidos políticos, el propio Consejo de la Mujer de Cantabria. Y nos encontramos con que de la noche a la mañana se cambia de criterio y se nos dice que este Consejo no se va a constituir.

Este tipo de virajes, en política, nos lleva a una conclusión, y es que muchas veces las decisiones se toman más en función de un capricho que en función de un criterio político. Porque no me

dirán ustedes que a lo largo de estos tres años, no ha habido cambios de posturas entorno a este Consejo; pasamos de la confianza inicial que había en que se pondría en marcha; en el año 98, pasar a iniciar los trámites para constituirlo y finalizar este año diciendo que no se constituye. A mí, me parece inaudito e intolerable.

Y además yo creo que querer obviar y omitir la constitución de este órgano plural, participativo, es cuanto menos preocupante.

También les quiero decir que, a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, la Dirección General de la Mujer se encuentra con una estructura incompleta e insuficiente, puesto que en estos momentos no tiene aquella estructura organizativa y administrativa que decidimos todos unánimemente, que consensuamos previamente y que sería: por una parte, la Directora General de la Mujer y, por otra parte, el Consejo Rector.

Porque además, precisamente ésa era la filosofía de este Consejo Rector. Ser el órgano de dirección de las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma.

Yo, Señorías, les digo que el único objetivo de traer esta proposición no de ley es mejorar todo lo referente a las políticas de igualdad. Y, desde luego, que eso vaya en beneficio de las mujeres de Cantabria. Y, por supuesto, también que cumplan ustedes aquello que aprobamos todos conjuntamente, en el año 1997.

Además, me consta que a ustedes les gusta el consenso. Y que además el consenso fue el origen de este Consejo Rector del que hoy hablamos. Y, por supuesto, mi Grupo Parlamentario lo valoró muy positivamente entonces. Pero ese consenso, hemos visto que al final ha hecho aguas, justo cuando llega el momento de actuar políticamente.

Señorías. Es muy fácil aprobar, en esta Cámara, resoluciones unánimemente, y subírnos al carro de la igualdad cuando además interesa. Pero después hay que pensar que lo que se aprueba en esta Cámara, hay que ponerlo en marcha, hay que actuar, y es justamente en ese momento cuando vemos que ese consenso se desvanece.

Señorías -yo acabo- espero que ustedes hoy aprueben esta proposición no de ley. Creo que todavía están ustedes a tiempo, puesto que nuevamente tienen la posibilidad de aprobar esta Resolución: que el Gobierno ponga en marcha este Consejo Rector. Y con ello, no solamente estaremos dando cumplimiento a una propuesta aprobada ya hace tres años; lo cual ya ha pasado un tiempo razonable; sino que estoy convencida que estamos avanzando en el

desarrollo de las políticas de igualdad para esta Región.

Y lo que es más importante, estamos posibilitando la participación de las mujeres, a través del Consejo de la Mujer. La participación de los Ayuntamientos, también, porque la Federación de Municipios también tiene cabida en este Consejo Rector. En definitiva, estamos propiciando y posibilitando una participación plural de muchos integrantes, en este Consejo, que van a elaborar y planificar las políticas de igualdad de esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jesús Gutiérrez Castro.

EL SR. GUTIÉRREZ CASTRO: Sr. Presidente.  
Señorías.

La igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos de las mujeres, frente a cualquier discriminación, por razón de sexo, constituye una prioridad incuestionable tanto para esta Cámara, como para el Gobierno de Cantabria, que reiteradamente han demostrado en los diversos ámbitos de sus competencias, con la adopción de iniciativas encaminadas a este fin y el desarrollo de las políticas necesarias para llevarlas a cabo.

Estamos ante un hecho indiscutible que en mi opinión debe quedar muy claro, en este debate, donde una cuestión de formas no puede ni debe llevarnos a poner en tela de juicio el fondo en el que todos estamos de acuerdo, los resultados y el avance evidente que en los últimos años se ha producido en Cantabria, en todos los aspectos relacionados con la igualdad de género.

Y es que, señoras y señores Diputados, la proposición de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, no introduce más que una discrepancia formal, en el ámbito de unas políticas con las que todos estamos de acuerdo. Y se trata además de una discrepancia que la realidad y la experiencia acumulada desde la puesta en marcha, en nuestra Región, de las políticas específicas de igualdad, han demostrado superflua y de nula incidencia, en el objetivo final que todos perseguimos y compartimos.

Plantea el Grupo Proponente que la

Constitución del Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer, resulta fundamental para el desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades, entre hombres y mujeres, como políticas transversales.

Tengo que decirles que no comparto en absoluto su opinión, porque las políticas de igualdad se está desarrollando desde hace ya varios años con unos resultados plenamente satisfactorios, con unos ámbitos de actuación perfectamente definidos y con la máxima pluralidad, garantizada por la Dirección General de la Mujer y por el Consejo de la Mujer de Cantabria.

Partiendo de esta situación, considero que no tiene sentido introducir en este momento un órgano de planificación, decisión y gestión, cuando todas estas áreas se encuentran adecuadamente cubiertas, con un organigrama que ha demostrado sobradamente su eficacia, cumpliendo los objetivos marcados en el momento de su creación.

Señorías. Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, creemos que la creación de un Consejo Rector no resulta conveniente, ya que no serviría más que para producir una duplicidad de órganos a todas luces innecesario.

Tengamos en cuenta, además, en el caso de ponerlo en marcha, sería necesario desviar parte de los recursos asignados a las políticas de igualdad, para cubrir sus gastos de funcionamiento.

No creo que las mujeres de Cantabria entendieran una decisión de estas características, cuando lo que realmente hace falta es centrar el máximo de recursos posibles en actuaciones que contribuyan a combatir el desempleo, atajar situaciones de violencia y discriminación y avanzar en definitiva en la plena equiparación entre los sexos.

Por otro lado, también tengo que destacar que los órganos superiores y directivos de la Administración se encuentran regulados por la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno de Cantabria, que en su artículo 42 señala textualmente: "que en la organización de la Administración del Gobierno de Cantabria, son órganos superiores: la Presidencia del Consejo de Gobierno, la Vicepresidencia en su caso, y las Consejerías y órganos directivos, las Secretarías Generales y las Direcciones Generales".

Está claro, por tanto, que la Dirección General de la Mujer cuenta ya con los órganos superiores de Dirección, sin necesidad de constituir ningún Consejo Rector que realice estas funciones.

En definitiva, y como decía al principio de mi

intervención, creo que esta proposición no de ley pretende únicamente satisfacer una cuestión de formas, por encima del fondo que implican las políticas de igualdad de oportunidades, para cuyo desarrollo -insisto- no resulta en absoluto necesaria la constitución de un Consejo Rector. En consecuencia, votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, el 9 de mayo de 1997, se aprobó por unanimidad, en esta Cámara, una Resolución, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a la creación de la Dirección General de la Mujer, cuya estructura orgánica habría de contar con dos órganos fundamentales: el Consejo Rector y la Directora General de la Mujer.

En ese mismo pleno, se aprobó también por unanimidad, la creación del Consejo de la Mujer de Cantabria, que se estableció con rango de Ley, el 26 de mayo de 1997. Como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Con funciones muy amplias, entre las que podríamos destacar la de ser interlocutor válido para el desarrollo de las políticas de igualdad entre la Administración de la Comunidad Autónoma y cualquier asunto o problemática para la mujer.

Han transcurrido casi tres años desde que se aprobaran, en este Parlamento, dos iniciativas legislativas que habrían de constituirse en instrumento esencial para el desarrollo del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las políticas y actuaciones.

Iniciativas que instaban, al Gobierno de Cantabria, a la constitución de tres órganos. De los cuales, dos se han puesto en marcha y un tercero, el Consejo Rector, al día de hoy se considera que no es necesario. Lo que no significa que no se persigan los mismos objetivos que en 1997, sino que simplemente se han cambiado los planteamientos.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y según se establece en nuestro Estatuto de Autonomía, corresponde al Gobierno de Cantabria promover las condiciones para que la igualdad de las

personas que habitan en nuestra Región sea real y efectiva.

Y respondiendo a este principio, el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de la Mujer, como órgano de dirección que es, dota de rango directivo a las acciones que ésta realiza a favor de la misma. Además de cumplir las correspondientes funciones, tanto técnicas como administrativas.

Por lo tanto, si estamos hablando de dirección, planificación y desarrollo de las políticas específicas de igualdad de oportunidades que queremos para nuestra Región, esto ya está garantizado a través de la Dirección General de la Mujer; que como todos ustedes saben, depende de la Consejería de Presidencia. Y es por lo que el planteamiento que ustedes hacen, en su exposición de motivos, de crear al Consejo Rector como órgano superior de dirección y de planificación, jurídicamente no encaja. Ya que la Ley de Cantabria, 2/97, de 28 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno, en su artículo 42, dice: "En la organización de la Administración del Gobierno de Cantabria, son órganos superiores: la Presidencia del Consejo de Gobierno, la Vicepresidencia y las Consejerías. Y órganos directivos: las Secretarías Generales y las Direcciones Generales".

El apartado 3, de este mismo artículo, dice: "Corresponde a los órganos superiores, establecer los planes de actuación de las organización situada bajo su responsabilidad, y a los órganos directivos su desarrollo y ejecución".

Por lo tanto, existiendo como existen órganos de dirección y planificación de las políticas de igualdad que se están desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma, no es aconsejable crear otros que dupliquen dichas funciones. Y más, si cabe, si se demuestra la eficacia que se está demostrando, en el cumplimiento de los objetivos fijados en el segundo plan de igualdad de oportunidades.

Si hablamos de facilitar la aplicación de transversalidad del principio de igualdad de oportunidades, en las políticas desarrolladas desde el Gobierno de Cantabria, esto está también garantizado, ya que la Dirección General de la Mujer está perfectamente relacionada con las distintas Consejerías, al existir un diálogo continuo no sólo con éstas, sino con las Direcciones Generales. Las actuaciones desarrolladas desde los distintos departamentos del Gobierno de Cantabria son la mejor prueba de ello.

Si hablamos de representatividad de las asociaciones de mujeres, en el desarrollo de las políticas de igualdad, éstas están perfectamente

representadas en el Consejo de la Mujer de Cantabria, como interlocutor que es, entre las asociaciones de mujeres y la Administración. Y desde donde se fomenta el asociacionismo entre éstas para la defensa de sus intereses, además de participar activamente en el desarrollo de programas de acción a favor de la mujer.

Si hablamos de representación de los partidos políticos, ya tenemos el foro adecuado: este Parlamento, para promover y debatir iniciativas legislativas, en relación a la problemática específica de la mujer.

Señorías del Grupo PSOE-Progresistas. Nuestro Grupo considera que ya contamos con los organismos necesarios y adecuados y que éstos están haciendo posible a través de la aplicación de políticas específicas de igualdad de oportunidades una realidad tangible, que cada día más las mujeres cobren un mayor protagonismo en la vida social, cultural, política y económica de esta Región.

El Gobierno de Cantabria, apuesta por un acercamiento continuo hacia una sociedad más justa e igualitaria para hombres y mujeres. Promoviendo actuaciones que se proyectan a través del diálogo y cooperación continua con las distintas asociaciones, partidos políticos y Consejo de la Mujer. Impulsando políticas activas, orientadas hacia la mejora de las condiciones sociales y culturales de la mujer en Cantabria, a su participación social y política, a la mejora de su salud sexual y reproductiva, a su formación, incorporación, permanencia y promoción en el mundo laboral, a la prevención y eliminación de la violencia, a la investigación relacionada con los temas específicos de mujer, o a la difusión de una imagen no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación social.

Actuaciones, entre muchas otras, promovidas desde nuestro Gobierno que están haciendo posible desde que se creara la Dirección General de la Mujer, en 1997, no sólo el conseguir, día a día, avances muy significativos a favor de la igualdad del género, sino también que hoy podamos congratularnos de una más plena participación igualitaria de la mujer en todos los ámbitos de la vida y su desarrollo socio-laboral.

Señorías del Grupo PSOE-Progresistas. Sabemos que el consenso en política es siempre deseable, pero no siempre es posible. Cuando se trata de invertir recursos públicos, hay que tomar decisiones políticas. Y nosotros consideramos que no hay que gastar más recursos en órganos nuevos de diseño que dupliquen funciones.

No hablemos, por tanto, de incumplimientos; todo lo contrario. Apostemos por la eficiencia que está

demostrando el Gobierno de Cantabria, en la asignación y utilización de los recursos públicos y la eficacia de los resultados. Ya que el grado de éxito de un Gobierno es el que le da, o le quita, su credibilidad.

Quisiera concluir mi intervención con una reflexión que puede servir de resumen a mis palabras. Lo opuesto de una formulación correcta, es únicamente una formulación falsa. Pero lo opuesto de una verdad profunda, puede ser muy bien otra verdad profunda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo primero decir que pensé que el objeto del debate hoy, aquí, era el Consejo Rector de la Dirección General de la Mujer; no las políticas de igualdad que se están llevando a cabo, o no se están llevando a cabo, en nuestra Región. Por lo tanto, no intenten ustedes obviar este debate porque, desde luego, yo no lo voy a permitir.

Miren. A mí, me gustaría que me hubieran dado una razón, algún motivo, por el cual ustedes no quieren crear el Consejo Rector. Y les digo esto, porque yo no he oído aquí una razón seria y creíble para no querer constituir este Órgano, que lo único que pretende es que sea un órgano plural y participativo de más integrantes.

Consejo Rector que además, ustedes, en su momento, asumieron aquí perfectamente; se consensuó y se aprobó previamente. O sea, no fue una proposición no de ley que vino aquí y se votó unánimemente; sino que previamente fue consensuada y presentada por todos los Grupos Parlamentarios. Con lo cual, yo, el día de la noche a la mañana ustedes cambien de criterio, pues no encuentro ninguna justificación. Solamente veo excusas y justificaciones absurdas, que lo único que están intentando es poner de manifiesto que huyen de todo aquello que les suponga participación y control.

Y, desde luego, lo que no esperábamos, ni mi Grupo Parlamentario ni yo, era este batiburrillo de cosas que ustedes hoy nos han mezclado aquí: políticas de igualdad, Consejo de la Mujer. Miren, de verdad, esta confusión permanente que ustedes intentan crear.

Yo, les voy a explicar gustosamente lo que es el Consejo Rector y lo que es el Consejo de la Mujer.

En el año 97, como muy bien han dicho ustedes y yo también, se aprobó una proposición no de ley, con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios. Y se dijo que se crearía la Dirección General de la Mujer. Y se dijo que tendría dos Organos de Dirección: el Consejo Rector y la Directora de la Mujer.

Al mismo tiempo, se aprueba en esta Cámara una Ley: la Ley de Creación del Consejo de la Mujer de Cantabria. Ley que lo que posibilitaba era que se creara un Consejo que aglutinara única y exclusivamente a las asociaciones de mujeres de esta Región. Por lo tanto, Consejo Rector y Consejo de la Mujer, tienen funciones totalmente distintas y no tienen absolutamente nada que ver.

El Consejo Rector del que hoy hablamos, en esta Cámara, está dentro de la estructura organizativa de la Dirección General de la Mujer. Y es un órgano de dirección y de planificación de las políticas de igualdad. Cuya función, por lo tanto, es eso: planificar, dirigir, debatir qué políticas queremos para las mujeres de esta Región.

Y el Consejo de la Mujer de Cantabria, como muy bien han dicho ustedes, es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, y que el único objetivo que tiene es vincular a las asociaciones de mujeres de esta Región con el Gobierno. Y que lo único que hace es canalizar las reivindicaciones, las iniciativas y las propuestas que las asociaciones de mujeres quieren hacerle llegar al Gobierno.

Por lo tanto, el Consejo de la Mujer de Cantabria, en ningún caso, Señorías, ni gestiona ni decide las políticas de igualdad. Porque eso lo hace la Dirección General de la Mujer, y lo debería hacer la Directora General conjuntamente con el Consejo Rector.

Por lo tanto, a estas alturas del debate, no tiene ningún sentido el que ustedes intenten crear aquí este confusiónismo, entre Consejo Rector y Consejo de la Mujer. Porque ni las funciones, ni las competencias, ni la composición de ambos Consejos tienen absolutamente nada que ver.

Y dicho esto, Señorías, sólo me queda decirles que si no aprueban esta proposición no de ley, estarán ustedes incumpliendo resoluciones anteriores. Pero están también impidiendo la posibilidad de que las mujeres de esta Región, los partidos políticos, los Ayuntamientos a través de la Federación de Municipios participen en este Consejo.

Como conclusión, yo les digo una cosa. Y visto el cambio de opinión que ha habido, del anterior titular de la Consejería al de ahora, les digo una cosa. Y es que ustedes solamente se saben mover en el mundo de la arbitrariedad y del capricho. Y -créanme- en ese terreno no les ganamos.

Yo, les voy a decir una cosa. Aquí, estamos hablando de que ha habido un incumplimiento sí, aunque no le guste a usted, Señorías- ha habido un incumplimiento, porque aquí se acordó que se crearía este Consejo Rector.

En segundo lugar, a lo largo de tres años, ha habido cambios de criterios, sin ninguna justificación; porque estuvo a punto de crearse el Consejo. Por lo tanto, estamos ante decisiones arbitrarias y caprichosas.

Además de todo ello, en tercer lugar, ustedes huyen de todos aquellos órganos que les controlen, que den participación a otras personas que puedan estar opinando sobre las políticas de igualdad. Y que, desde luego, con estas actuaciones, pierden ustedes credibilidad. Porque, sino, díganme para qué sirve aquello que aprobamos. Si tanto les gusta el consenso; consenso ya hubo; aprueben ustedes hoy esta proposición no de ley.

Creo que el objetivo -lo hemos dicho desde el principio- es avanzar en las políticas de igualdad, y que esto suponga un beneficio para las mujeres de esta Región. Para ello, se necesita voluntad política. Y ésa la tienen que demostrar quienes nos gobiernan y, por supuesto, quienes sustentan este Gobierno.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley, Nº 37, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?  
¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, doce; votos en contra, veinticinco; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley, Nº 37, por doce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2.



LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Interpelación Nº 21, relativa a criterios respecto al Proyecto de Ley de Expropiación Forzosa de los Bienes y Derechos actualmente ocupados por el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la defensa de la Interpelación tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Quiero advertir, antes de iniciar el debate, que me quiero ceñir al texto de la Interpelación, que es el que dice: "criterios del Gobierno de Cantabria respecto al Proyecto de Ley de Expropiación Forzosa de bienes y derechos actualmente ocupados por el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentado por el anterior Consejo de Gobierno".

Y quiero ceñirme porque algunas de Sus Señorías recordarán que el pasado 6 de mayo del año 1997, es decir, tres años menos un día; el Consejo de Gobierno presentó, en esta Cámara, un Proyecto de Ley de Expropiación de los bienes y derechos del espacio que hoy ocupa el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. En aquel momento, en el Anexo de la Ley, el Consejo de Gobierno decía que se trataba de expropiar una finca, de superficie: 348 hectáreas, 97 áreas y 80 centiáreas, sobre la que actualmente se ubica el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, situada en Cantabria, dentro de los términos municipales de: Villaescusa, pueblos de Obregón, Parajes de Peña, Fuente, Socabarga y Cardil. Y el Ayuntamiento de Penagos: pueblo de Sobarzo, parajes de Cabárceno, San Martín, Jarruelo, Calleja y Quintanilla. Y pueblo de Cabárceno: parajes de Cabárceno, Bao, Primudo, Sierra y El Callejón. -Y decía- cuyos linderos, son los siguientes. Y había cuatro páginas -a este tipo de letra- sobre los linderos.

¿Por qué hago esta presentación?. Porque, efectivamente, hace tres años, el Consejo de Gobierno, compuesto por las mismas fuerzas políticas y por la misma coalición política, planteaba una expropiación forzosa, con una delimitación de la propiedad. Decía: la finca mide tanto, los ayuntamientos y juntas vecinales afectadas son éstos, y por lo tanto actuaremos sobre esta cuestión.

Tres años menos un día después, nos encontramos con una situación diferente. Hemos oído por los medios de comunicación y leído en los medios de comunicación, que hay un acuerdo entre la SEPI y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, y el Gobierno de Cantabria; para un acuerdo de compra-venta, de transmisión patrimonial, etc. Pero no hemos oído en ningún sitio la delimitación territorial, los ayuntamientos afectados, las juntas vecinales afectadas, la defensa patrimonial de las instituciones de Cantabria. No lo hemos oído en ningún sitio.

Y además de que no hemos oído eso, tenemos también -y sin ánimo de ser presentuosos-

en esta Tribuna, la sensación de que si esta iniciativa que nosotros registramos no se hubiera producido, esta "solución" -entre comillas, lo de solución- no se hubiera producido.

Porque hay una relación directa entre la presentación de nuestra iniciativa, el 24 de marzo y la declaración pública diez días después del Gobierno de Cantabria, diciendo que había llegado a un acuerdo con la SEPI para arreglar este asunto. Y la firma, el día 13 de abril del citado acuerdo, por parte del Gobierno de Cantabria y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

No obstante, quiero aclarar algunas cuestiones. Insisto en que no me quiero arrogar, ni en mi nombre ni en nombre del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, la relación causa-efecto entre nuestra iniciativa y lo que ustedes han hecho. Lo que ocurre es que la coincidencia temporal nos induce, indudablemente, a tener algunas sospechas sobre esta cuestión.

Pero el problema es el siguiente. Hace tres años, ustedes eran absolutamente partidarios de crear el valor social de una Ley de Expropiación sobre unos terrenos perfectamente delimitados. Y hoy, han firmado un supuesto acuerdo con la SEPI, donde toda esa debilitación de propiedad, de Ayuntamientos afectados, etc., etc., ya no existe. Ese es el problema que tenemos entre manos, hoy.

¿Y qué ha ocurrido en medio?. Pues en medio, lo que ha ocurrido es lo siguiente. Que el Consejo de Gobierno, Presidido por D. José Joaquín Martínez Sieso, Vicepresidido por D. Miguel Angel Revilla y apoyado por los mismos Grupos Parlamentarios, hace tres años consideraban que la solución idónea para resolver el problema de Cabárceno, era una Ley de Expropiación. Una Ley de Declaración de Bien Social de esa expropiación. Donde había una delimitación perfectamente clara de los terrenos afectados.

Sin que nadie haya dado ninguna explicación; porque ustedes han renunciado ya a una cosa que es fundamental, que son por ejemplo el término de comparecencias voluntarias en el Parlamento para explicar modificaciones fundamentales de las propuestas del Gobierno. Ustedes ya no dan absolutamente ninguna explicación, a este Parlamento; ninguna. Bueno, pues sin solución de continuidad, han pasado de una exposición de motivos de un Proyecto de Ley, donde decían: que la fórmula idónea fundamental era la expropiación forzosa. Con todo lo que ello implica, han pasado a un convenio bilateral, sin ningún control, ni de este Parlamento, ni de los Ayuntamientos afectados, ni de los trabajadores afectados; sin ningún control de nadie, han pasado a un acuerdo entre la SEPI y el Gobierno de Cantabria -insisto- sin dar ninguna explicación a nadie.

Eso es un motivo, yo creo que de preocupación; sobre todo, por el carácter democrático de este Gobierno. Que cambia propuestas fundamentales, sin contar con el órgano que detenta la soberanía popular. Ésa es la primera reflexión.

La segunda. La famosa Ley de Expropiación, que fue duramente criticada por los Ayuntamientos y Juntas Vecinales afectadas, es una broma comparado con esto. Porque cuando hay -y ustedes lo saben- un litigio de titularidad sobre el suelo, clarísimo; un litigio cuyos primeros querellantes son Ayuntamientos y Juntas Vecinales de nuestra Comunidad Autónoma, frente a la SEPI, se ha hecho el acuerdo sin consultar para nada con ellos. Y lo que es más importante; en estos tres años de diferencia entre el Proyecto de Ley de Expropiación y el acuerdo firmado con la SEPI, no se ha instrumentado ninguna fórmula de acuerdo con los Ayuntamientos afectados para resolver los litigios de titularidad del suelo que ahí están planteados. Ni un solo mecanismo de acuerdo, de entendimiento, de apoyo, tal y como establece la propia Constitución Española, o la Ley de Bases de Régimen Local, donde las Administraciones Autonómicas tienen la obligación de asesorar, impulsar, ayudar, etc., a las Corporaciones Locales y a las Juntas Vecinales, lógicamente, en nuestro marco autonómico, para resolver este tipo de cuestiones. Ni una sola actuación en ese tema.

Es más, peticiones y propuestas de entendimiento entre los Ayuntamientos y el Gobierno Autonómico, hechas por los Ayuntamientos, no han sido entendidas durante todo este periodo.

Por lo tanto, el principio de cooperación, que es un principio constitucional, que rige las relaciones entre las diferentes Administraciones Públicas, en el caso de la titularidad de Cabárceno se ha roto. Se ha roto de una forma contundente.

Y en tercer lugar, como reflexión a lo que ustedes han planteado. Según tenemos entendido, porque insisto que nadie del Gobierno, ningún Consejero, se ha dignado informar a este Parlamento; pero tenemos entendido, fundamentalmente por los medios de comunicación; en lo que era un problema circunscrito al tema de Cabárceno, se le han introducido otros problemas, como es: la cesión patrimonial de la SEPI para la generación de suelo industrial, por ejemplo en el municipio de Astillero. Con lo cual, se mezcla lo que es un problema que nosotros compartimos totalmente, que había que resolver. Y quiero dejar bien claro y llamar la atención de Sus Señorías, sobre que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas es firme partidario de resolver los problemas de titularidad, los problemas de propiedad del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Firme partidario. Es un problema que hay que resolver.

Pero ustedes, ese problema lo han resultado de la siguiente manera. Primero, agrediendo, o no teniendo en consideración los problemas de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales afectados por esa propiedad.

Y en segundo lugar, lo ha resuelto, mezclando el Parque de la Naturaleza de Cabárceno con la localización de suelo industrial en Cantabria. Que son dos problemas, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de mi Grupo Parlamentario, independientes, que no tienen conexión entre sí.

Y nosotros nos preguntamos: ¿Por qué se produce esta situación?. Por qué mezclan ustedes lo

que es la resolución de un problema jurídico y técnico, como es el problema de la propiedad del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, con un problema como es el tema de la localización de suelo industrial de Cantabria.

Insisto, Esto lo hemos conocido por los medios de comunicación, no porque ustedes hayan comparecido sobre esta cuestión, en este tema, en sede parlamentaria. Pero el asunto está así. Ustedes han mezclado las dos cuestiones para hacer una envolvente que nadie entiende por qué.

Y, finalmente, no nos parece ético, no nos parece razonable, que después de que firman un acuerdo con la SEPI, llamen a los Ayuntamientos a ponerse de acuerdo. Cuando han tenido, desde la iniciativa que presentaron hace tres años valga la redundancia- tres años para presentar, a las Juntas Vecinales y a los Ayuntamientos, un acuerdo o presentar fórmulas de solución a los litigios de propiedad que tienen.

Éstas son las cuestiones que queríamos plantear, que -insisto- se circunscriben a la iniciativa que hemos planteado, a la interpelación que hemos planteado: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno respecto a la Declaración de Bien Social de la expropiación de los terrenos que ocupan el Parque de Cabárceno?. Porque me parece que ustedes tienen que dar una explicación muy razonable a eso, porque es un cambio tan radical de ese Proyecto de Ley que ustedes presentaban...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe ir finalizando ya, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr. Presidente.

...con respecto a lo que han hecho, que merece una explicación profusa y contundente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene el Consejero de Presidencia, D. Juan José Fernández Gómez.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Berriolope, usted ha comenzado su intervención diciendo que quería circunscribirse exactamente a la pregunta que era objeto de esta comparecencia y después no lo ha hecho. Pero bueno, como ya viene siendo habitual, aprovechando una cosa, ha hablado usted de otra.

Usted nos dice que cuáles son los criterios que tiene el Gobierno de Cantabria sobre un Proyecto de Ley, que efectivamente -como usted bien ha dicho- se presentó en 1997. En aquel tiempo, yo estoy convencido que el Gobierno pensaba que aquella

podía ser la solución de un problema que se arrastraba desde hacía muchos años, de la titularidad de los terrenos del Parque de Cabárceno. Y en aquel momento tenía sentido que pudiera ser ésta la salida posible.

No quita para que a lo largo del tiempo se haya ido avanzado por otras vías, y se haya ido profundizando en otras posibles soluciones. Que son, entre otras, lo que nos ha llevado a que al final creemos que este convenio que se ha firmado con la SEPI, pueda resolver el problema de la titularidad de los terrenos de una manera más barata, como coste de dinero público que todos estamos obligados a que se utilice de una manera correcta. Y además aprovechando algo que es positivo para Cantabria, y es no sólo solucionar un problema antiguo, sino unirlo a lo que puede ser un proyecto industrial, y de suelo industrial, que también necesitamos en nuestra tierra.

Luego, lo que usted dice que no tiene ningún sentido, nosotros creemos que sí lo tiene. Es decir, si además de solucionar un problema, conseguimos mejorar algo tan importante como es la capacidad de suelo industrial de Cantabria; nosotros entendemos que es mejor. Por lo tanto, usted lo pone como una pega y nosotros seguimos pensando que es algo positivo. Luego, el cambio de criterio no es más que lo que se pensaba que un día iba a ser una posible solución, creemos hoy que la que se han encontrado es mejor. Y además se ayuda con el proyecto del suelo industrial.

El convenio de la SEPI, usted lo conoce perfectamente y sabe que es un convenio-marco; digo que lo conoce perfectamente porque usted y yo sabemos por qué lo conoce perfectamente. Pero además, el Presidente del Gobierno ha dado una rueda de prensa, en la que ha repartido el texto original del convenio. Luego, por supuesto es público.

Y como usted bien sabe, lo que se hace en ese convenio es definir un precio a los terrenos; es definir otro precio, por unas rentas impagadas que han significado la ocupación de todos esos terrenos en los últimos años. Que es lo que suman los famosos 910 millones de pesetas. Y que en vez de significar un pago de inmediato en dinero del Gobierno de Cantabria, se viene unido a que ese dinero se puede abonar a la SEPI, a base de vender parcelas de suelo industrial que se pone a disposición del Gobierno de Cantabria en distintos lugares de nuestra Comunidad Autónoma.

Luego, no sólo solucionamos un problema, sino que además ponemos a disposición de Cantabria suelo industrial, para que se pueda convertir en fuente de riqueza, en generación de empleo. Y lo que todos ustedes saben que viene unido a la creación de empresas en nuestra tierra.

Usted, a todo esto, dice que no ve en ningún lado lo que es -además lo he copiado textualmente- "defensa patrimonial de las instituciones de Cantabria". Yo tampoco entiendo muy bien qué significa esto. Porque este convenio-marco, no es más que una Declaración de Intenciones, en el sentido de que marcamos los criterios por lo que esto se convertirá en realidad. Es decir, falta la parte final

de este compromiso, que es la firma de los contratos, etc., que vendrán a continuación.

Pero todo esto surge en el momento en que pone en tela de juicio los intereses que las entidades locales cercanas al Parque de Cabárceno, a ese terreno, puedan verse de alguna manera perjudicadas.

El Gobierno, como tal, lo que está obligado, por principio, es a solucionar problemas. Pero eso no implica bajo ningún aspecto que hayamos olvidado los intereses de estas Juntas Locales y municipios. Y de hecho, la constitución de ese Grupo de Trabajo, que ya se ha reunido dos veces y por lo tanto, no son palabras vacías, sino que existe como tal; lo que está claro -y además así está reconocido por todos los que están sentados en esa mesa- lo que busca claramente es diseñar fórmulas que puedan desarrollar esa comarca y puedan compensar las posibles pérdidas o perjuicios que pudieran haberse producido por este proceso, en caso de que se puedan demostrar.

Pero así todo, yo estoy convencido que tanto las Juntas Vecinales como los municipios de esa zona, son perfectamente conscientes de que el Gobierno de Cantabria mira con detalle, y es además su obligación, las necesidades que tiene esa comarca. Y así estamos actuando, igual que en el resto de la Comunidad.

Y no quiero marcharme sin hacer una mención específica, o especial, a que yo entiendo que usted se tenga en muy buena estima, y así me parece muy correcto. Pero el creer en algún momento que gracias a su interpelación, al cabo de una semana se pueda firmar un documento de estas características, me parece un poco dudoso. Porque si fuera así, igual habíamos encontrado el sistema para solucionar todos los problemas de esta Región. Algo que lleva diez años enconado; gracias a una interpelación suya, en una semana se arregla.

Entienda en serio- que detrás de esto, ha habido mucha gente trabajando, muchas negociaciones difíciles. Y que al final, si se ha conseguido, desde luego no es gracias a su interpelación, ni a que de repente usted se acordara de este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Martín Berriolo. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Yo he dicho anteriormente que ni yo, ni mi Grupo Parlamentario, somos tan arrogantes como para pensar que decidimos las acciones del Consejo de Gobierno. Pero sí pensamos que influimos en sus decisiones.

Y mire, efectivamente yo tengo el acuerdo. No

porque ustedes me lo hayan mandado, ni porque se lo hayan mandado a esta Cámara, cuando es una modificación de un Proyecto de Ley registrado en esta Cámara. Lo cual, ustedes sabrán qué es lo que hacen. Pero el Gobierno registró, en esta Cámara, un Proyecto de Ley. No hicieron nada por él, han cambiado de opinión y a ningún Grupo Parlamentario se le ha informado. Yo tengo el acuerdo, efectivamente; entre otras cosas, porque nosotros somos un Grupo Parlamentario que trabaja y se informa de las cosas.

Pero mire, vamos a olvidarnos del asunto ése. En este acuerdo que es éste- se mencionan varias cuestiones. Por ejemplo: el Plan de Industrialización de Campóo, el Besaya y la Bahía de Santander. En este documento del que estamos hablando, el que han firmado ustedes, el día 13.

¿Recuerda cuánto dinero metieron ustedes, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para cofinanciarlo?. Cero pesetas, con otras iniciativas - Aquí viene- Justifican el acuerdo de lo de Morero, con el famoso acuerdo de las tres zonas de reindustrialización. ¿Cuántas actuaciones han hecho ustedes, con esas tres zonas?. Se han negado sistemáticamente, en dos Presupuestos de la Comunidad Autónoma: el del 2000 y el del 99, a meter un solo duro en ese acuerdo.

Y hoy resucitan el acuerdo para justificar una inversión, la de Morero; resucitan esos tres temas. Porque he oído a los dos Grupos Parlamentarios decir que eso era una cosa que, más o menos, como que nos habíamos inventado nosotros.

Y en este acuerdo que han firmado ustedes, también aparece el Protocolo de reindustrialización de Cantabria. Aquel famoso que decía, el Sr. Álvarez Redondo -que no está aquí hoy, que yo pensé que iba a estar- que iba a generar 8.000 empleos. -8.000 empleos, decían ustedes- Esto, lo de Cabárceno, en la exposición de motivos, lo justifican ustedes en las tres áreas de reindustrialización de Cantabria: Campóo, Besaya y Bahía de Santander, y en el Protocolo de reindustrialización.

Y miren, resolver el problema de propiedad de Cabárceno, no tiene nada que ver con esas cuestiones; nada que ver. Por lo tanto, ustedes han hecho una exposición de motivos simplemente para vestir la muñeca. Y tienen muy poca credibilidad, cuando hace sólo cuatro o cinco meses ustedes se han negado a poner un duro, ni siquiera un duro para esos Planes, para los dos -ni un duro- que vengan ahora con un documento donde la esencia de la justificación, la esencia de la explicación de motivos es eso.

Y esto no lo dice el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que esto dice: "Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Asociación Estatal de participaciones industriales". Por lo tanto, vamos a ir delimitando los asuntos. Primer asunto.

Segundo asunto. La defensa patrimonial de las instituciones de Cantabria. ¡Pero hombre! ¿Cómo hacen ustedes un acuerdo con la SEPI, sin haber

llegado a un acuerdo con los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales, que tienen un litigio patrimonial por finalización de la explotación minera en sus municipios?. Y cuando van los Ayuntamientos y les mandan una carta, y les dicen: les recuerdo que tenemos un litigio de propiedad, que tenemos un litigio de titularidad, van a verlo ustedes y oportunamente dicen: "Convocamos a los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales a crear una mesa para ese asunto". ¡Pero si ya han firmado esto! ¡Pero si ya lo han firmado! ¿Para qué les convocan ustedes después?. Cuando han tenido tres años para reciclarse. Hace tres años menos un día que ustedes presentaron aquí un Proyecto de Ley de expropiación.

Por cierto y se lo he dicho en la anterior intervención- con una delimitación territorial y con una ubicación geográfica e institucional. -Decían- Esto está afectado por este Ayuntamiento, por este Ayuntamiento, por esta Junta Vecinal... Ahora ya, ustedes, obvian todo esos temas.

Y, por lo tanto, hacen dejación de una obligación que tienen ustedes; que es el de la cooperación con las instituciones locales, en defensa del patrimonio público. Eso lo han hecho.

Tercer tema. El tema de la reindustrialización. Vamos a ver, ¿pero cómo me puede usted hablar en serio de que este acuerdo resuelve el problema de la reindustrialización, cuando ustedes la localizan primero en Morero. Y le voy a decir algunas cuestiones que seguro que usted sabe, pero para que lo sepa el conjunto de la Cámara. Morero, tiene una calificación urbanística, de acuerdo con el Ayuntamiento de Astillero, de protección ecológica. Usted sabe que tiene enormes problemas medioambientales, con grandes conflictos con grupos ecologistas; está afectado por la Ley de Costas, etc., etc.

¿Y por qué, cuando hablamos de suelo industrial, y dicen ustedes aquí que tiene que estar bien comunicado, no sé qué y no sé cuántos, por ejemplo no hablamos del millón de metros cuadrados que la SEPI, o INFOIMBÉS, Sociedad cien por cien de la SEPI, tiene en el Ayuntamiento de Villaescusa, igualmente comunicado, sin conflictos medioambientales, que puede dar servicio a toda la reindustrialización de la bahía sur de Santander? ¿Por qué no planifican ustedes el territorio de una sola vez?...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir usted finalizando...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Éstas son las preguntas que habría que responder sobre esta cuestión.

Lo que ustedes han hecho -Sr. Presidente, un segundo- es una chapuza jurídica. Han abandonado a las Corporaciones Locales y no han resuelto para nada los conflictos de suelo industrial y de localización de suelo industrial y de captación de empresas y de actividad productiva en esta Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica. Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Sr. Consejero de Presidencia. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Berriolope, de verdad que le veo a usted un poco perdido. Porque vuelve usted a insistir en hablar de algo que no había preguntado.

Vamos a ver. Si usted está preocupado de la reindustrialización, o de las características urbanísticas que tiene algún terreno de esta Región; bueno, pues se entera usted; o si quiere que le ayudemos, le ayudamos. Pero no venga usted aquí a preguntar nada de esto. Que no es el planteamiento para lo que estamos aquí.

Y muchas de las preguntas que usted ha hecho, yo se las podría contestar; porque aunque sólo sea por pertenecer al mismo Consejo de Gobierno, pues algo de ello estoy informado. Pero no me parece oportuno tampoco ser yo el que le dé toda esta información.

Me parece que se equivoca de planteamiento totalmente. Esto soluciona, por mucho que a usted no le guste, un problema que tiene más de diez años de antigüedad. Y lo que no soluciona, y está claro, es todo el problema de reindustrialización de Cantabria. Está claro que con esto no se soluciona todo el problema en su totalidad. Pero sí es cierto que le damos un paso importante, en este camino que llevamos.

Porque gracias a este acuerdo global con la SEPI, no sólo habla de los terrenos en el municipio de Astillero, sino que habla de otros posibles terrenos que tiene la SEPI en nuestra Región y que pueden ser convertidos también en suelo industrial.

Lo que yo no sé es qué copia tiene usted; porque igual, las filtraciones que tiene usted, por mucho que diga usted que trabajan -que por cierto, el resto de Grupos también trabajan- no sé qué copia le habrán dado a usted. Pero, desde luego, no es exactamente la que tengo yo, que es la que se firmó. Pero bueno, no quisiera entrar en más polémicas que no tienen sentido, y además no creo que son objeto -por respeto a todos los presentes en esta sala- no son objeto de un debate como éste.

De verdad, sea consciente de que éste ha sido un acuerdo que ha llevado mucho esfuerzo. Estamos convencidos de que es un buen acuerdo. Estamos convencidos que soluciona el problema de los terrenos de Cabárceno y además lo une a otro problema que tenemos en nuestra Región y que ayuda a solucionarlo. Y, desde luego, no olvida a las instituciones locales y municipales que están involucradas en este proceso. Y verá usted como no las olvida, porque todavía esto se tiene que convertir en realidad; es decir, se tienen que llegar a firmar los

documentos definitivos. Y en ese proceso, sin duda alguna, tendremos en cuenta los intereses de las entidades locales que están afectas a este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 62, relativa a integración de las Comunidades Autónomas en las delegaciones españolas que asisten a las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En este Parlamento, hace algún tiempo, tuvimos ocasión de debatir esta misma cuestión y fijar una posición común sobre la necesidad de que las Comunidades Autónomas se integraran en las Delegaciones de los Consejos de Ministros que asisten en las reuniones de la Unión Europea. Y en nombre de mi Grupo Parlamentario, defendí que esa integración debiera ser cuando se trate de asuntos en los que la Comunidad Autónoma tiene competencias en exclusiva, o tenga interés directo en esos asuntos. La Delegación debía ser única y estar presidida por un representante de la Administración Central, cuando asista. Porque pudiera darse el caso que no asista, la Administración Central del Estado, y se delegue la responsabilidad y la Presidencia en la representación Autonómica, como existe en otros ejemplos de otros países, en algún tipo de reuniones.

La posibilidad de esta presencia autonómica en los Consejos de Ministros de la Unión Europea es un debate que ya lleva demasiados años. Comenzó en el año 1993 y dura demasiado. Se llegó a un acuerdo político, en el Congreso de los Diputados, en marzo de 1998. Ha habido durante estos tiempos alguna aproximación en cómo articular esta presencia, pero la cuestión sigue bloqueada. No hay una coincidencia entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central sobre lo que se consideran competencias exclusivas y tampoco hay coincidencias sobre en qué Comités de Gestión, de los que se constituyen en la Unión Europea, debieran de estar presentes las Comunidades Autónomas.

En España tenemos un marco de trabajo, que son las conferencias sectoriales, para fijar la posición común de las Comunidades Autónomas en temas de la Unión Europea. Pero no hemos sido capaces todavía de dar el paso posterior, que es una consecuencia de la situación de descentralización política que tenemos en nuestro país, y que nos proporciona ese marco de descentralización la propia Constitución.

Hace algunas semanas, el Presidente-Fundador del Partido Popular y actual Presidente de la Junta de Galicia, insistió, en los primeros días de enero, en la necesidad de que la Comunidad Autónoma de Galicia estuviera presente en los Consejos de Ministros de la Unión Europea de Pesca.

Automáticamente, el Gobierno Central, expresó su posición en contra. Y lo hizo a través del Ministro-Portavoz entonces, el Sr. Piqué; hoy, Ministro de Asuntos Exteriores. Que dijo: que la representación única en el exterior, corresponde a la Administración General del Estado. Confundiendo, el actual Ministro de Asuntos Exteriores, cuando era Portavoz, lo que es actividad gubernamental compartida con otros Gobiernos sobre determinadas materias. Y olvidándose que las Comunidades Autónomas también forman parte del Estado.

El Gobierno Regional declaró en aquellos días del mes de enero, a partir de esa polémica, que estaba a favor de la participación, pero con algunas garantías fundamentalmente de trato igual.

La pregunta concreta que se hace al Gobierno Regional, es: Si comparte la posición expresada por el Gobierno Central. Y en consecuencia, el Gobierno Regional de Cantabria, renuncia a encontrar una fórmula compartida, una fórmula común que haga posible la integración de las Comunidades Autónomas, en las Delegaciones Españolas que asistan a las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Consejero de Presidencia, D. Juan José Fernández.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez):  
Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la pregunta que se nos hace en esta ocasión es: si compartimos, el Gobierno de Cantabria, la posición del Gobierno Central en esta participación de las Comunidades Autónomas, en las reuniones de los Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Como usted bien sabe, ya hubo una Resolución, en este Parlamento, el 15 de noviembre de 1999, en el que más o menos se decía que debíamos -y estábamos todos de acuerdo porque se aprobó por unanimidad- buscar una fórmula que permitiera la presencia de un representante de las Comunidades Autónomas, en estas delegaciones gubernamentales.

A raíz de aquella fecha y con posterioridad a ella, hemos asistido como Gobierno de Cantabria a dos reuniones más. Una, la Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios Europeos; que tuvo lugar en el Ministerio de Administraciones

Públicas, el 23 de noviembre de 1999. Y una posterior, que fue una Conferencia Sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, tuvo lugar en Madrid, el 1 de diciembre de 1999, en las que estuve yo presente personalmente como representante del Gobierno de Cantabria.

En aquella reunión, se levantó un Acta como en todas las Conferencias Sectoriales, y le puedo leer un trocito del texto de este Acta. En el que ante una pregunta que se hacía, por parte de una Comunidad Autónoma, en la que se preguntaba al Ministerio: si había algún interés en retrasar intencionadamente esta cuestión. El Ministro, contestó lo siguiente: "El Presidente de la Conferencia -el Ministro de Administraciones Públicas- estima que se trata de un asunto difícil, pero sobre el mismo se está trabajando para ofrecer una respuesta. Por lo que manifiesta su discrepancia con la afirmación de que la cuestión se está retrasando intencionadamente. Y en este sentido, para el Gobierno, sería incluso más adecuado contar con las Comunidades Autónomas, para que fueran co-partícipes en las negociaciones.

Yo no sé las declaraciones que habrá oído usted, del Sr. Piqué, o de algún otro representante del Gobierno; si lo leyó en algún medio de comunicación o realmente era una opinión de algún Ministro. Lo que sí es cierto es que el Organismo en las que estamos las Comunidades Autónomas representadas y en las que se tratan los asuntos de la Unión Europea, es la Conferencia Sectorial. Y allí, el Gobierno Central, ha dejado claramente destacado que no están en contra de esta representación.

Pero también es cierto que dicen que eso es un trabajo difícil y que tenemos que profundizar en él. Porque no olvidemos que hay problemas tan importantes, en esa representación, como las que ya hablamos en su día, al discutir la anterior Resolución.

Recuerde que teníamos que decidir la precisión del ámbito de las competencias exclusivas. Había que ver la naturaleza de la representatividad de la Comunidad Autónoma que participa. O sea, si asiste por mandato imperativo, o de una determinada conferencia sectorial, o puede alterar el mismo. El procedimiento para la elección de qué Comunidad Autónoma participa en cada caso. La forma de ejercer la representación y cómo se controla tal representación. Lo cual, obligaría incluso a modificar las propias funciones de las Conferencias Sectoriales.

Como ve, a la pregunta que usted nos hace, en su exposición de motivos, yo le tengo que decir que no se la puedo contestar. Porque si me dice: si compartimos una posición del Gobierno Central, que después usted define, y que por las informaciones que yo tengo no es la que es correcta. Pues le tengo que decir que no sé qué contestar.

Lo que sí le puedo decir es que como Gobierno de Cantabria, vamos a cumplir la Resolución que se aprobó en este Parlamento; estamos en la línea y en la convicción de que Cantabria tiene que ser una Comunidad más del ámbito en el que nos movemos. Tenemos ¿por qué no? estar representados en estas reuniones, siempre

en un plano de igualdad, siempre tratándose como una Comunidad más; siempre que esté decidido el marco en el que nos vamos a mover para estas representaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Tiene la palabra D. Jesús Cabezón. Por un tiempo de un minuto.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lógicamente, no estoy en las reuniones que celebra el Portavoz del Gobierno. Pero sí que contestó el Portavoz del Gobierno -entonces Sr. Piqué- a lo que había planteado el Presidente de la Xunta de Galicia, Sr. Fraga Iribarne. Que se ha estado analizando la manera de canalizar las aspiraciones de las Comunidades Autónomas respecto a la Unión Europea. Y dijo que la Administración General del Estado, porque lo establece la Constitución, es la única representación en el exterior.

-Insisto- Desde un punto de vista estrictamente constitucional, tan constitucional es el Gobierno Central como esta Comunidad Autónoma. Por tanto, argumentar en base al Texto Constitucional es un error absoluto. Porque no estamos aquí hablando de representación diplomática del Estado, que es única en favor de la Administración Central. Porque eso no es competencia exclusiva de ninguna Comunidad Autónoma, sino de la Administración Central.

Pero estamos hablando de cómo las Comunidades Autónomas están presentes en decisiones que ya no administra el Gobierno Central, sino que administran las Comunidades Autónomas.

Desde el año 1993, se viene debatiendo. Se ha avanzado en la línea de la creación de las Conferencias Sectoriales y se ha paralizado el acuerdo parlamentario, de marzo de 1998. Ése se ha paralizado. Y el Gobierno del PP, que preside el Sr. Aznar, en la legislatura anterior no quiso resolver el problema y no parece que lo quiera resolver en ésta. Ésa es la realidad.

Y estoy convencido que el Gobierno Regional de Cantabria, tendrá interés en estar presente porque hay temas que le afectan, en Bruselas. Pero la realidad es que el Gobierno Central no quiere ceder, de los dos representantes que van al Consejo de la Unión Europea, un puesto; como lo hace el Reino Unido, como lo hace Bélgica y como lo hace Alemania. Y no les crea ningún problema Constitucional, ni siquiera un problema de gestión competencial. Ni en el Reino Unido, ni en Bélgica, ni en Alemania.

Y nosotros, que presumimos de tener un país descentralizado, de los más descentralizados del mundo, no nos atrevemos a dar ese paso de que esté presente un miembro de una Comunidad Autónoma, cuando hay que resolver el tema de la Agenda-2000, de los Fondos Estructurales, o de temas que se

deciden administrativa y políticamente en la Unión Europea.

Por tanto, no se trata de esperar a buscar la fórmula ideal, después de muchos debates; porque estaremos en el 2010 -y yo no estaré aquí debatiendo estas cosas, pero alguien volverá a plantear-: a ver qué ocurrió con aquello que se debatió a principios de siglo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Por un tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Fernández Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Sr. Cabezón, usted está aquí defendiendo algo que está convencido de que el Gobierno de la Nación, el Estado, está absolutamente convencido de una postura que yo no se la he oído al Ministro. A ver de dónde saca usted esa información.

Otra cosa es que le pueda parecer que por lo que se diga, o por lo que se haya hecho, parezca, o le parezca a usted, que va en ese camino. Pero es que yo no lo he visto, de verdad que no.

Entonces, si usted me pregunta: ¿Estamos de acuerdo con la postura del Gobierno Central?. Yo, con la que he visto, con la que tengo fehacientemente recogida, tengo que decir que sí. Con la que usted plantea como futurible, pues no lo sé. No sé si será así, o no.

Pero tenga usted claro es una cosa. La representación de las Comunidades Autónomas, en los Consejeros en los que estén representados del Estados de la Unión Europea, es un tema en el que seguramente llegaremos. Y yo estoy convencido. Pero eso sí, lleguemos bien. Y es la postura que ha tenido siempre Cantabria.

Es decir, si el Estado está representando al Estado, está claro. En el momento que se siente una Comunidad Autónoma junto al representante del Estado, en esa reunión, a negociar en nombre de España; como Cantabria, nosotros queremos saber qué va a defender ese que está al lado, sentado. Y queremos saber qué va a defender; si una postura autonómica propia, o una postura que la hayamos marcado el resto de Comunidades Autónomas. Y queremos que Cantabria tenga el mismo peso, a la hora de decidir, que el resto. Y tengamos las mismas oportunidades. Y se nos trate en un grado al menos de igualdad. Y eso lo defenderemos hasta el final.

Porque yo no tengo tan claro que sea bueno, en un momento dado, al lado de un Ministro, se siente un Consejero de una Comunidad Autónoma que vaya a defender, única y exclusivamente, su interés personal o su interés territorial como Comunidad Autónoma. No sé si es bueno o es malo.

Y como todavía no lo sé, como Gobierno

tenemos claro que esa representación tenemos que ir hacia ella, porque entendemos que el futuro tiene que ser ése. Pero eso sí, definamos bien el marco, las condiciones, y quién, cómo y cuándo va a representar a las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 4.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 66. relativa a medidas para ofertar viviendas de régimen especial en aquellos Ayuntamientos que más lo necesitan, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Esta pregunta, es continuación de otra que formulamos en el Pleno anterior. En el sentido de las viviendas de Régimen Especial que se construyen en los distintos Ayuntamientos. ¿Cuál era el criterio de su distribución? Puesto que como es un número tasado, el Plan 96-99, eran: 2.600 viviendas para toda Cantabria; ¿Cómo se distribuían por Ayuntamientos?.

La respuesta que nos dio el Gobierno, a aquella pregunta, fue: la distribución viene dada fundamentalmente por el interés que muestran los Ayuntamientos, a la hora de ofertar suelo. Aquellos Ayuntamientos que ofertan suelo, se les hacen las viviendas. Y aquellos Ayuntamientos que no ofertan suelo, o que no colaboran tan decididamente, lo tienen más difícil. El resultado es que no coincide, en algunos Ayuntamientos, la oferta de viviendas que se han hecho con las necesidades que hay.

Y no coincide fundamentalmente, en el Ayuntamiento de Santander. El Gobierno, yo creo que ha tenido una idea apropiada, una idea buena, de ofertar las 556 viviendas que se van a hacer en Nueva Montaña. Hacer un anuncio público, diciendo: Todas aquellas personas que necesiten la vivienda, que lo soliciten; aquellas personas que crean que cumplen los requisitos, que lo soliciten. Y ahora tenemos más de 5.000 apuntados.

Hay más de 5.000. Y hay una oferta de 556 viviendas nada más. La pregunta, es: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para ofertar viviendas en aquellos Ayuntamientos que más lo necesitan?. Esa es la pregunta. Naturalmente, el que más las necesita en este momento es el Ayuntamiento de Santander, porque es en el que existe mayor desproporción, entre la oferta de viviendas que el Gobierno hace y la demanda que los ciudadanos plantean.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, voy a tener que reiterar lo del último Pleno, prácticamente. Y aunque sea una redundancia, pues le voy a explicar un poco la génesis desde el año 1995 para acá, que ha ido evolucionando en función de las necesidades que se nos han ido planteando.

Cuando llegamos, en el año 1995, al Gobierno, nos encontramos con cuatro años del anterior Plan donde no se había hecho ninguna vivienda de Régimen Especial; ninguna, cero.

Yo recuerdo que el primer mes, me dirigí a los 102 Ayuntamientos de Cantabria, a los Alcaldes, expresándoles la preocupación que tenía el Consejo de Gobierno, y el Consejero de Obras Públicas, por el fracaso del Plan de Vivienda. Y que entendía que era una necesidad de los Ayuntamientos, el intentar solucionar un problema de los vecinos, dado el coste de la vivienda en Cantabria, de poder acceder a una vivienda, a un coste razonable y a una financiación diferida en 25 años. Con importantes ayudas del Gobierno Central y del Gobierno de Cantabria.

Y esa respuesta fue parcialmente positiva. Porque a través de ofertas de suelo que hicieron los Ayuntamientos, se pudo iniciar una senda muy distinta a la de los años anteriores y poner en marcha viviendas de Régimen Especial, en varios Ayuntamientos de Cantabria.

En Santander, donde no hemos tenido la oportunidad de gozar de suelo ofertado por el Ayuntamiento, pusimos en marcha una operación consistente en construir viviendas de Régimen Especial en solares que eran propiedad de la Consejería de Obras Públicas. Y donde se han podido entregar casi 400 viviendas de Régimen Especial, incluida una famosa "torre" que había en Cazoña, que estaba en quiebra y que tenía solamente su estructura.

Como esto no fue suficiente, pasamos a una segunda etapa, que es la actual. Y que el año que viene, posiblemente, tenga una tercera. La actual etapa, consistió en no solamente a los Ayuntamientos solicitarles suelo, facilitar su recalificación; que lo hemos hecho siempre que se nos ha demandado una calificación de suelo de cualquier tipo, a urbano, para hacer viviendas de Régimen Especial. Sino que ofertamos también que en el caso de que el Ayuntamiento no tuviese suelo propio y tuviese que adquirir las parcelas, el Gobierno de Cantabria colaboraba, con 400.000 pesetas de subvención, en la compra de ese terreno. De manera que si se iban a hacer 30 viviendas; nosotros, en el coste de ese suelo dábamos 12 millones. Ésa es una segunda etapa.

Y como en Santander todavía seguíamos teniendo problema, la Consejería de Obras Públicas ha puesto en marcha otra operación, que ha sido el



comprar unos solares donde se van a construir ahora 555 viviendas de Régimen Especial. Eso es lo que hasta ahora hemos hecho.

Posiblemente -y esto tengo que reconocérselo- en Santander, porque en el resto de Cantabria yo creo que el Plan va bien, nos encontramos con una evidente descompensación entre lo que son las necesidades colectivas y la oferta. Con estas 555 viviendas, en Santander nos vamos a aproximar a las 1.000 viviendas de régimen especial. Pero nos enfrentamos a una demanda; que ésa sí que está tabulada, aunque habrá que depurarla; faltan 5 días para que se acabe el plazo de solicitud de viviendas, nos vamos a estar aproximando a las 5.500 solicitudes, para 555 viviendas. Una por diez.

Cierto que en esas demandas me consta que habrá, al menos, del orden de 1.000 viviendas solicitadas que no van a cumplir los requisitos. Eso ya puedo adelantarlo. Habrá casos en los cuales la gente se apunta, a ver qué pasa. Pero vamos a mirar con lupa, naturalmente, todas las condiciones que se exigen, a la hora de acceder a un piso de este tipo. Que no tengas otra vivienda, que tengas unos ingresos inferiores a 2,5 millones, el empadronamiento, etc., etc.

En todo caso, tiene razón el Sr. Diputado, nos enfrentamos a unas demandas muy superiores a lo que hasta ahora hemos ofertado. Y estamos ya estudiando para que el año que viene podamos poner en marcha, y con toda seguridad se va a poner en marcha, otra promoción en Santander, importante; que si no soluciona el problema de manera global y absoluta, sí al menos palie esa demanda que ahora mismo existe en unas proporciones muy grandes, sobre la oferta que hemos podido otorgar hasta estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Revilla.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, por tres minutos, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Coincidimos en los datos, Sr. Consejero. En el mejor de los casos, vamos a ofertar 500 viviendas y vamos a tener unas necesidades de 4.000. Es decir, hay 4.000 familias que se nos quedan fuera.

Yo creo que la respuesta que usted ha dado aquí; mire, no se la dé a este Diputado, hay que dárselas a esas 4.000 familias. Y es una respuesta que no sirve.

No sirve, por inconcreta. No sirve decir: "a lo mejor, el año que viene, ponemos en marcha otra promoción que pueda satisfacer parte de la demanda". No sirve.

A estas 4.000 familias, hay que decirles; porque las necesidades de la vivienda suelen ser inminentes, las personas tienen necesidad con urgencia de la vivienda. A estas personas tenemos que decirles, si los proyectos que tiene la Consejería -

los proyectos concretos que tiene la Consejería- cuáles son. Cuántas viviendas vamos a poner en marcha, en el año 2001. Porque las viviendas que decidamos poner en el 2000, se van a inaugurar en el 2003.

Ésas 556, de las que usted habla, se inaugurarán en el 2003, si no hay obstáculos en el camino. En el mejor de los casos, en el 2003.

Por lo tanto, si todavía, al día de hoy, no hemos decidido ni cuántas viviendas más vamos a hacer, ni en dónde las vamos a hacer, ni siquiera tenemos suelo previsto; pues estas 4.000 familias van a vivir sin ninguna esperanza.

Por lo tanto, la respuesta no se la dé usted a este Diputado; la respuesta se la tiene usted que dar a esas 4.000 familias, pero en concreto.

Y, desde luego, yo ya le digo que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, si no hay un proyecto más concreto del Gobierno, pondrá en marcha iniciativas tendentes a impulsar al Gobierno, a satisfacer esta demanda. Puesto que es una demanda real. Tienen ya nombres y apellidos las personas que necesitan una vivienda en Santander. Sabemos cuántas son; sabemos dónde viven; tienen rostro humano. Y, por lo tanto, hay que satisfacer esas necesidades.

Y mire, yo, lo que no quiero -ha hablado usted de la génesis del 95- es que ocurra lo que pasó en el año 1996, el año siguiente. El Ayuntamiento pleno de Santander, en el año 1996, le propuso al Gobierno la firma de un convenio, al objeto de asegurar la ubicación en Santander de las actuaciones del Plan de la Vivienda, de todas las actuaciones. Un convenio donde se fijasen el número de actuaciones en materia de viviendas de Régimen General; de Régimen Especial; viviendas de precio tasado; viviendas de rehabilitación; actuaciones en materia de suelo y número de actuaciones en materia de financiación conjunta de viviendas de promoción pública. Convenio que le ofertó a usted, el Ayuntamiento, pleno, por unanimidad. Y no han hecho ustedes nada. Convenio por unanimidad, y han pasado ya cuatro años.

Por lo tanto, miremos para el futuro. Y yo lo que le animo, Sr. Consejero, a que dé una respuesta concreta, a estas 4.000 familias que están esperando su contestación, para tener alguna esperanza de poder acceder a alguna vivienda en la ciudad de Santander.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Palacio.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Róiz): Vamos a ver, Sr. Palacio. ¿Usted se piensa que hay algún Gobierno en el mundo -en el mundo- que pueda ser capaz de solucionar de manera definitiva el problema del paro, o de la vivienda?. De manera definitiva, porque usted me habla de un problema de 4.000

personas, familias.

¿Usted se imagina si en Madrid, en Bilbao, en San Sebastián, en Valencia, en los sitios donde hay demanda de viviendas, se pusiese un anuncio como el que hemos puesto nosotros: "viviendas a 100.000 pesetas/m<sup>2</sup>., con una subvención a fondo perdido del 10 por ciento, a pagar en 25 años, con una subvención de los intereses que permiten comprar un piso en el centro de Madrid, o en el centro de Bilbao, pagando una cuota mensual de 26.000 pesetas". Y se sacaran en Madrid 4.000 viviendas?. ¿Cuántos se apuntarían, en Madrid? Pues 400.000, de este orden. Entonces, según usted, el problema sería: hable usted a esos 388.000 que se van a quedar sin vivienda.

Yo, desde luego, si consiguiese dar a todos viviendas en Cantabria, a ese precio; yo tendría que estar en los Altares. En los Altares.

Lo que puede hacer un Gobierno, es paliar los problemas de manera parcial y progresiva. Porque ¡claro!, esa misma interpelación, me la podía hacer usted aquí, diciendo: "hable usted a los 20.000 parados". ¿Es que hay algún Gobierno que pueda garantizar que los 20.000 parados que hay, hoy, en Cantabria, apuntados en el INEM, van a tener en dos años trabajo? ¿Hay algún Gobierno que lo asegure?

Ustedes, cuando gobernaban lo hicieron; iban a crear 800.000 puestos de trabajo. Y al final del mandato, 1 millón de parados se convirtieron en 3.

Es que es un maximalismo, el suyo, imposible de cumplir. Yo me daría con un "canto en los dientes", y desde luego me sentiría feliz, si el año que viene soy capaz -que lo voy a ser- de sacar otras 400, en Santander. Y al final del Plan, decir: hemos podido dar a 1.000, que ya tienen la vivienda; aunque algunos no la van a disfrutar hasta el 93, a otros 500 más. Y decir: 1.500 familias, en Santander, han podido comprar un piso, a un precio de 100.000 pesetas/m<sup>2</sup>., y con una cuota mensual de 27. ¡Vamos, salgo más contento!.

Ahora, usted siempre me puede decir: "Siempre va a quedar alguno sin vivienda". ¡Claro, por desgracia. Como hay gente que no llega a ganar 40.000 duros. Y es injusto, porque tendrían que ganar todos al menos 40.000 duros, para vivir dignamente. ¿Pero es que hay algún Gobierno que pueda garantizar que todos van a estar empleados, todos van a ganar 40.000 duros y todos van a tener una vivienda pagando 27.000 pesetas al mes?.

Lo que se nos puede exigir, es que hagamos las más posibles; que lo estamos intentando y lo estamos haciendo. Pero que usted pretenda que dentro de dos o tres años, nadie pueda levantar en Santander la mano, para decir: "Yo no tengo una casa de ésas". Le digo yo que es imposible que lo gana, ni Revilla, ni nadie. Así está el tema.

Vamos a intentar por todos los medios, y creo que lo vamos a conseguir, que además de esta promoción que ya se va a empezar, se haga otra el año que viene de parecidas circunstancias. Y me sentiré feliz y dormiré tranquilo. Más tranquilo, si todos

puvieran tener una vivienda. Pero sé que eso es absolutamente imposible.

Como es imposible que eliminemos a 20.000 parados, de la noche a la mañana. Habrá que intentar que el año que viene sean 19, y al siguiente 18, y al siguiente 16. Pero siempre va a haber una bolsa de parados; como va a haber siempre una bolsa de gente que no va a tener lo necesario para vivir, por desgracia. Lo que hay que intentar, desde los Gobiernos, es que esas bolsas sean cada vez menores. Y en la vivienda, es lo que está haciendo este Gobierno, y en lo que yo desde luego estoy absolutamente comprometido y hasta ahora orgulloso de cómo se va cumpliendo. No con el maximalismo que usted lo expresa.

Porque si estuviera usted en el puesto mío, no diría lo que ha dicho usted en la Tribuna. Porque usted es incapaz de ofrecer esas 4.000 viviendas. Imposible, se lo digo. Porque además seguro que cuando se hicieran esas 4.000 viviendas, se saca otro anuncio y se apuntan otros 5.000. Yo sé de familias que tienen cuatro hijos, que han pedido los cuatro hijos la vivienda; los cuatro, para ver si hay suerte. ¡Claro!.

¡Hombre! ¿Quién no compra una vivienda en Santander, que va a salir con la subvención a menos de 7 millones de pesetas, pagando 27.000 pesetas de cuota al mes? ¿Quién no la compra?.

Pero también hay que pensar una cosa. La situación económica y familiar de esas personas también va a ir evolucionando; lo cual, no quiere decir que queden condenados a no tener vivienda, a lo mejor en estos momentos su situación económica no les permite comprar una vivienda de 125.000 pesetas, pero yo aspiro a que dentro de unos años y tal como va la economía de este país y de Cantabria, cada vez haya menos gente con menos capacidad de compra, y que puedan acceder a viviendas. Sino, es condenar a esas 4.000 familias a la pobreza. Y esas situaciones cambian con el tiempo. A lo mejor dentro de dos años, de esos 4.000, la mitad de ellos están en una bonanza económica que les permiten ir a una vivienda de Régimen General, de precio tasado, o incluso libre.

Lo que puede tener la seguridad, el Sr. Diputado, es que el tema que más preocupa al Consejero; el que más preocupa de todos los que lleva entre las manos, que son unos cuantos; es éste. Lo que más me quita el sueño. O sea, que esté seguro que voy a hacer todo lo posible porque de esas 4.000 familias, la mayoría, o una parte tengan vivienda. Todos; ya se lo digo que imposible. Pero ni yo, ni nadie puede arreglar eso.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 5.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Pregunta Nº 90, relativa a compromiso de plazos de ejecución para garantizar que el nuevo instituto de Bezana inicie el curso 2000-2001 con normalidad, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRÁ. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Traemos hoy a la atención, la construcción del instituto de Bezana. Este instituto parece un capítulo de "La Historia Interminable", o quizás una historia de falta de voluntad.

Muchas familias esperaban ver este mes el instituto ya en la última fase para su próxima inauguración, en septiembre. Sus expectativas eran razonables, porque esto se lo habían comprometido; o por lo menos, sentían que alguien les había dado ese compromiso. Algo tan normal como tenía que ser construir un instituto necesario, está rodeado de tantos incumplimientos que al final un centro que siempre ha estado programado todavía no existe, aunque sí de manera virtual por la cantidad de veces que hemos oído decir que el instituto está iniciado.

El problema radica en fijar cuándo por fin se va a iniciar. ¿Cuándo se va a iniciar, con suelo y con paredes? Y sobre todo, cuándo el alumnado que allí acuda va a tener un centro con todas las instalaciones necesarias. No vamos a entrar ahora en los ejemplos que tenemos de lo que se ha llamado, en esta Cámara, un centro terminado. Hace nueve años que se programó este Centro. Parece que procede ya un compromiso serio.

Decir que está administrativamente iniciado, no es suficiente. No puede serlo a estas alturas; porque. Señorías y Señores Diputados, en enero de 1998, había dinero destinado para los gastos previos y se pidieron los terrenos. Por cierto, en las condiciones que se ponían, estaba que el terreno ofreciese los mínimos problemas de cimentación. Y parece que en noviembre de 1998, el proyecto estaba listo.

Para este instituto se han comprometido tres fechas de inicio de obra: febrero del 99, segundo semestre del 99 y marzo del 2000. Y se han hecho tres estudios para resolver el problema de cimentación; el último, la Universidad.

Hemos tenido varias afirmaciones de que ya está iniciado: en noviembre del 99, en diciembre del 99 y en enero del 2000.

Miren, el 16 de noviembre del 99, salió en prensa la foto de la Sra. Consejera, con el Sr. Alcalde de Santa Cruz de Bezana, con motivo de la inminente puesta en marcha del instituto. Y ese día, en la Comisión de Economía, del Presupuesto, se manifestó: que resueltos los problemas técnicos, con todos los informes en la mano, se estaba en condiciones de decir que ya se había iniciado la construcción del IES de Bezana. También es cierto que no se contestó a la pregunta que hicimos, de: ¿Cuándo comprometían su inicio real?.

En notas de prensa, se ha manifestado siempre que este instituto es una prioridad para este

Gobierno. Se han comunicado que hay 450 millones en presupuesto, y que en marzo del 2000 se iniciaba la obra.

Si estamos así con un instituto que es una prioridad, nos preguntamos qué pasará con lo que no sea prioridad.

Parecía haberse recuperado la normalidad del proceso, cuando el 14 de enero de 2000, en acuerdo del Consejo de Gobierno, se autoriza la celebración del contrato de construcción. Pero hemos llegado a abril y mayo del 2000, y resulta que parece ser que el proyecto está retenido en Intervención de Hacienda desde enero, porque faltan 150 millones complementarios en el proyecto. Las familias, cuando se enteraron, decidieron intentar pedir al Ayuntamiento un adelanto de estos 150 millones para su construcción.

Desde la Consejería, se ha reiterado que la obra, administrativamente, está en marcha. Estando pendiente la edificación del mismo, de una partida de 150 millones suplementarios, al haberse incrementado por los problemas de la cimentación detectados...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sra. Diputada.

Sabe que tiene cinco minutos para formular la pregunta y para la réplica. Lleva consumidos ya cuatro minutos y veinte segundos. De manera que no la quedará tiempo para la réplica. Se lo aviso, por si le sirve de algo.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. Si no me queda tiempo, pues no lo utilizaré.

Lo que nos preguntamos, desde mi Grupo Parlamentario, es: ¿Cómo es posible que ahora falten 150 millones para un problema que se detectó en el año 98?.

Hemos escuchado esta tarde que el Gobierno, como tal, está obligado a solucionar problemas. Nos parece que han fallado muchas cosas en este tema, y el resultado es que en el curso 2000-2001, el IES de Bezana ya no va a funcionar. Es lógico que las familias se sientan engañadas.

Las familias quieren conocer qué es lo que está pasando. Quieren seguir de cerca la construcción de este centro, que está teniendo un proceso previo tan poco tranquilizador y quieren garantías. Porque el tiempo demuestra la evidencia de la falta de cumplimientos.

Nos gustaría que en este Pleno se contestase: ¿Con qué asignación económica cuenta en su previsión, el Gobierno de Cantabria, para la construcción del IES?. Y ¿Qué compromiso de plazos de inicio, ejecución y finalización de obra mantiene?. Para garantizar con ello que el IES inicie su actividad con total normalidad, ya que no en el curso próximo por lo menos en septiembre del 2001.

Muchas gracias por su atención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, Sr. Presidente.

No merece la pena que repitamos toda la historia, porque algunos de los puntos de la historia Sus Señorías han sido ampliamente informados. No de la historia pasada, sino de la situación presente.

Cierto es, y les diré como anécdota, comentaré como anécdota, que vamos a tardar un poco de tiempo en ver la construcción de ese edificio. La construcción, los ladrillos hacia arriba. Porque ese edificio ha tenido, en su historia pasada, unos problemas de cimentación, o unos problemas en el proyecto, que hemos solucionado definitivamente. Y que hemos solucionado definitivamente, encargando un estudio y viendo cuál ha sido el suplemento de los presupuestos que se necesitaba sobre los presupuestos iniciales, para asegurarnos la construcción de un buen instituto.

Por lo tanto, y como anécdota, les diré que es un instituto que vamos a tardar en ver los ladrillos hacia arriba, porque vamos a tener que trabajar hacia abajo bastante, para asegurar con este tercer proyecto la cimentación adecuada.

Pero si en todo caso va a ser, y eso puede ser la imagen, del tiempo en el que vamos a tardar en ver los ladrillos hacia arriba. Pero los compromisos de la Consejería; que ha habido una frase que se ha dicho aquí con anterioridad, en la exposición, que ha sido: a las familias se les han dicho, o han sentido que se les decía, o han querido sentir que se les decía cuándo iba a empezar el instituto.

Pues bien, desde la Consejería, el compromiso ha sido empezar el instituto, iniciar el instituto, iniciar la actividad del instituto en el curso 2001-2002. Y en esos plazos estamos comprometidos y esos plazos los vamos a cumplir. Y la construcción del instituto para la Consejería, empieza a partir de que todos los expedientes, de que todos los proyectos tienen vía libre, y sobre todo a partir de que existen los Presupuestos y la partida presupuestaria correspondiente.

El presupuesto del instituto, en total, son: 592 millones y pico en conjunto. De los cuales, en el Presupuesto del año 2000, hay: 175 millones y un plurianual para el año 2001 del resto. Por lo tanto, los compromisos, los expedientes y los trámites del instituto de Bezana, por parte de esta Consejería, están en marcha. El plazo del cumplimiento para la actividad del instituto, es el curso 2001-2002. Y en ese momento estaremos aquí, para informar a ustedes de que se ha inaugurará el instituto en el curso 2000-2001.

Y hoy estamos en condiciones de decir que la

tramitación del expediente va por su camino. Que estará adjudicado de inmediato, en el mes de junio. Que de inmediato se iniciará la ejecución de las obras. Y que en la adjudicación, existe la posibilidad de que las empresas licitadoras oferten una reducción de plazo. Por lo tanto, estamos en condiciones de pensar que antes de que sea necesario empezar la actividad docente, tendremos el instituto terminado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, Sra. Consejera.

Treinta segundos, si quiere hacer alguna pequeña matización. Pero la ruego, por favor, que se ajuste al tiempo.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente. -Desde aquí-

Solamente queremos reiterarnos en lo que hemos expuesto con anterioridad. Porque lo que no podemos comprender es cómo es posible que todavía los problemas de cimentación, después de tres estudios, no se hayan presupuestado como es debido.

Tampoco entendemos demasiado bien por qué usted dice que los padres han querido entender. Los padres quieren entender, lo mismo que los demás, lógicamente, interesados en el tema, a través de lo que ha ido sucediendo. Y, desde luego, una de las quejas que hay, es que usted no les ha recibido y les ha informado como es debido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Sra. Consejera?. No interviene.

Punto nº 6.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Pregunta Nº 91. relativa a alternativa a los padres de alumnos de la comarca del Nansa con motivo de su traslado al Instituto de Educación Secundaria de San Vicente de la Barquera, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progressistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Para formular la pregunta tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Hemos hablado de un centro que aunque no exista, no ha sido cuestionado nunca. Ahora vamos a hablar de un centro que está en la mente de los habitantes de una zona concreta y que éste sí es cuestionado.

Señorías, entre las familias de la zona del Nansa, ha surgido una demanda que responde a una preocupación digna de elogio. Piden que se tengan en

cuenta las características especiales de su zona. El detonante de esta situación de protestas, ha sido el anuncio del traslado de los alumnos del primer ciclo de la ESO, al IES de San Vicente. Este traslado es un hecho que se basa en el número de alumnos y en la tendencia descendente de la pirámide de la población de la comarca. Eso no se discute.

Sin embargo, las familias están preocupadas. Las familias ven con preocupación la supervivencia de la zona. La solución momentánea que se ha dado a las protestas de los padres, es que de momento, debido a las obras de la carretera, no se trasladarán a los alumnos, mientras duren las obras. Ésta es una decisión que debía haberse previsto con anterioridad y no esperar a las quejas de las familias, ya que las obras no han aparecido de repente.

Pero resuelto el problema del traslado por las obras, ¿qué es lo que reivindican las familias?. No voy a entrar en demasiados detalles, ya que Sus Señorías habrán seguido por la prensa estas demandas, y a todos nos ha llegado el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rionansa y de Polaciones, donde están muy claramente especificadas.

Pero lo que reivindica esta comarca es algo más. Esta comarca está reivindicando algo más que una solución inmediata a un problema de obras concreto, quiere un compromiso de futuro.

Quiere un compromiso con el que va a ser su futuro, y quiere que este compromiso pase por tener servicios educativos en su zona. Desean que se estimule la zona, con servicios educativos. Porque, para ello, creen que disponen de un centro educativo - el centro que hay en Puente Nansa- donde acude alumnado procedente de diecisiete pueblos. Un centro que está situado en un cruce de caminos, con unas distancias razonables. Y que con una mínima adecuación, será apto para dar todas las enseñanzas con la calidad de cualquier centro.

Estamos hablando de la posibilidad de un centro integrado, de tres a dieciséis años. Y estamos hablando si queremos soñar, incluso, de la posibilidad de tener a un módulo de FP integrado en los servicios y actividades de la zona, o un aula de adultos que garantice la necesaria formación permanente de la zona.

Les recuerdo que hace cinco años, se hizo una inversión de 30 millones, para una ampliación de este centro, donde se le dotó de buenos servicios.

Existe además al lado un polideportivo que lleva años sin terminar, que quizás ha llegado ya el momento de finalizar, y que el centro podría utilizar en su horario escolar. Con lo cual, dejaría espacio libre dentro del propio centro para crear más aulas.

El problema está en que es cierto que se necesitará más profesorado. Pero estamos hablando de una inversión para demostrar que la educación es un servicio, y que la Administración actúa allí donde nunca lo haría una empresa privada. Esto no lo vamos a llamar nunca mala gestión; porque las familias siguen protestando, ¿y qué es lo que piden?. Pues piden más allá de una protección natural, la protección

de tener contacto directo con los educadores de sus hijos. Están pidiendo diálogo y compromiso serio para aportar soluciones y compromisos excepcionales, a una zona de características excepcionales.

Reclaman calidad y excelencia en su propio hábitat. Porque la calidad, lo hemos afirmado en otras ocasiones, es un concepto que hay que decidir en cada caso y situación. Estamos más allá de un concepto aritmético y economista.

Los padres y las madres han expresado su deseo. Los acuerdos de los plenos de Ayuntamiento lo confirman. Podemos proteger y estimular la zona desde el punto de vista educativo.

Señorías. Llamo su atención en el hecho de que cuando unos padres conscientemente toman la decisión de que no quieren que a sus hijos se les traslade antes de los 16 años, es porque estos pueblos no quieren ser sólo reservas para disfrute de turistas. Los que viven allí, los que allí trabajan, incluso los que visitan la zona, les gusta ver zonas agradables, zonas con gente, pueblos con vida...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sra. Diputada. No quiero cortarla, pero la quedan cincuenta y tres segundos...

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: No voy a tener segunda intervención. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): De acuerdo.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Quieren ver pueblos con vida, con servicios, con gente feliz y con niños. No sólo con personas mayores, casas vacías y paisajes.

Las familias quieren que el alumnado esté integrado en su medio, que participe de la vida y costumbres de sus familias, que sean colaboradores para mejorar la vida de sus pueblos y no pierdan sus raíces, para que se sientan motivados en el trabajo y en el estudio.

Por todo esto, queremos saber qué futuro ofrece, el Gobierno, a esta comarca. Y si está dispuesto a atender unas reivindicaciones tan legítimas, como son querer educar a sus hijos en sus núcleos de población.

Señorías, sabemos que lo que esta zona está reivindicando es algo difícil; lo sabemos. Pero es un problema de voluntad política, es un problema de dar prioridades, es un problema quizás de tener soluciones imaginativas para las demandas de las familias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Para contestar tiene la palabra, la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):

Gracias, Sr. Presidente.

Estamos hablando, en este momento y en este curso, de alumnos de infantil, primaria y primer ciclo de ESO, actualmente escolarizados en el Colegio Público del valle del Nansa.

Estamos hablando, en este momento, de que tenemos ya de la ESO, en el primer ciclo, de 1º y 2º: 17, en segundo curso; 20, alumnos en primero de la ESO. Y que en los cursos siguientes, de: primaria, sexto, quinto, cuarto, tercero, segundo y primero; en la evolución, es decir, en el número de alumnos que van a ir incorporándose, pues en 6º tenemos 15; en 5º, 19; en 4º, 15. A partir de ahí, en 3º, tenemos 11; 11; 11; 8 alumnos más pequeños. Y que estos alumnos provienen, al Colegio Público del valle del Nansa, de: Riclones, Celucos, Herrería, Arenas, Celis, Puente Nansa, Rioseco, Obeso, Pedreo, Cabrojo, Carmona, Cosío, Rozadío, San Sebastián de Garabandall, Salceda, Santotís, Tudanca y La Lastra. No me sale ni a uno por cada pueblo, pero no es ésa de alguna forma la cuestión.

Y el dato es que en este momento, los alumnos del segundo ciclo de la ESO, están mayoritariamente en Viérnoles. Es decir, que -digamos- la solución de la escolarización de ese segundo ciclo de la ESO, está bien atendida y además con una valoración positiva, por parte de padres que tienen a los alumnos en Viérnoles.

A mí me van a permitir que caiga en el tópico de decirles, o quizás de alguna forma de aburrirles, con lo que supone la diferencia entre la educación primaria y la educación secundaria.

Aunque todos ustedes sepan que existen diferencias y que las diferencias no solamente en atención horaria; los alumnos de primaria tienen menos horas que los alumnos de secundaria. Y que los alumnos de secundaria que están, por circunstancias que naturalmente hemos tenido en cuenta, en colegios de primaria, no están recibiendo una educación del nivel que exige la ESO. Y la ESO, es una Ley que creo que tiene una vigencia, un tiempo, que se implantó en un momento determinado, y que la Administración actual está obligada a cumplirla, y está obligada a cumplir la Ley.

Por lo tanto, una de las normas de la ESO, dice: que la ESO, es una unidad y que debe ser impartida en un centro, y que no debe ser partida de alguna forma.

Teniendo en cuenta, entonces, que cuando se ha tenido una atención a que permanezcan, a que la implantación en los IES sea progresiva y paulatina y se haga teniendo en cuenta la situación especial de Cantabria, que también ya todos conocemos; pues a la hora de la verdad, estos alumnos, cuando se incorporan al segundo ciclo de la ESO, a los institutos, no tienen la misma preparación básica que los que están ya en los institutos desde el primer ciclo de la ESO.

Entonces, evidentemente, y desde el punto de vista del sistema educativo y desde el punto de vista

de cumplimiento de la LOGSE; esta diferencia, esta desigualdad, se da y existe. Y esto es una experiencia contrastada.

El primer ciclo de la ESO, con los maestros, con muy buenos maestros, con muy buenos docentes dedicados, tienen una enseñanza y no tienen los especialistas, no tienen los laboratorios, no tienen todo lo que exige la LOGSE, por Ley. Y entonces, esto no está en los colegios públicos; aunque por otra serie de razones que podemos comentar, estos alumnos tengan que permanecer en algunos casos en los colegios públicos.

Por lo tanto, lo que tenemos que estar pensando es de alguna forma qué es lo que queremos para nuestros alumnos. Y qué tipo de preparación estamos queriendo darles.

Tenemos que tener en cuenta, por lo tanto, que de alguna forma y desde un punto de vista legal, todos estos alumnos tendrían que estar en unos IES, en unos institutos, en los cuales están con instalaciones, con laboratorios, con aulas de tecnología, con aulas de especialistas, etc., etc. Y díganme ustedes si se puede hacer un instituto, en Arenas, en Celis, en Puente Nansa, en Rioseco, en Obeso, etc., etc.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Por favor...

Siga, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias, Sr. Presidente.

No obstante, todas estas situaciones, de las cuales yo les quería hacer una primera exposición, naturalmente que tenemos que tener en cuenta las circunstancias especiales de algunas comarcas de Cantabria, como puede ser especialmente la de Puente Nansa. Y naturalmente que tenemos que tener en cuenta algunas circunstancias especiales que se den en un momento determinado, como las dificultades de transporte de todos los alumnos, de un sitio a otro.

Y como el hecho de que en un momento determinado, obras de carreteras que todavía no están empezadas, ni carreteras que están en obras, tenemos ya la información y el proyecto de: en qué momento van a incidir sobre la escolarización de nuestros alumnos. Aunque en este momento, ni estén todavía empezadas las obras, ni estén alteradas las carreteras. Pero eso ya lo conocemos desde la Consejería. Y ya sabemos en qué momento va a existir esa dificultad importante para nuestros alumnos. Y, entonces, sabemos también cuál es el plazo posible de duración de esas obras; que de alguna forma, en los esquemas de planeamiento de un sistema educativo, es cuando menos un medio plazo.

El sistema educativo, es un sistema vivo. La planificación se hace, año a año. Y permítanme decirles que en algunos casos, mes a mes. Y en algunos días de septiembre, día a día. Porque cuando el 15 de septiembre surge una necesidad de abrir un

aula, en un Centro, porque una familia se ha trasladado de vivir de un sitio a otro y matricula a sus hijos, en lugar de en un colegio público en otro, y al matricularles allí quiere decir que ha aumentado el número de alumnos; inmediatamente, se habilita un aula y se pone un profesor.

Por lo tanto, las respuestas del sistema educativo, son unas respuestas inmediatas, vivas y continuamente referidas a la situación sociológica y a la problemática que aparece...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sra. Consejera, la rogaría que vaya terminando.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias. Voy terminando.

En este momento, en la actualidad, y teniendo en cuenta todas estas circunstancias, es por lo que se sabe perfectamente, y ya se sabía antes de -quizás no en el plazo de la pregunta- pero ya se sabía, y lo sabía la Sra. Diputada, antes de subir a esta Tribuna; sabía perfectamente que los alumnos del primer Ciclo de la ESO, se van a quedar en Puente Nansa. Y que los alumnos del primer Ciclo de la ESO, se van a quedar en Puente Nansa; porque, evidentemente, tenemos una consideración familiar, personal, y entendemos que no podemos transportar a los alumnos hacia San Vicente por unas carreteras que no es que en este momento estén en obras, es que van a estar en obras cuando empiece el curso que estamos planificando.

Por lo tanto, la decisión está tomada ya. Y no como consecuencia ni de presiones, ni nada; quizás como consecuencia, más bien, de información, de diálogo y de intercambio. Ésta es la situación con la que nos vamos a encontrar en septiembre. Frente a esta situación; evidentemente, los alumnos se van a quedar en el centro que en este momento es capaz de recibirlos.

Hay otras circunstancias que también se han citado aquí. Hay un polideportivo que se va a terminar y que nos va a permitir una mejor ubicación, o unas mejores instalaciones para la posible ubicación, en definitiva, de todos los alumnos. Pero esto, año a año; solución a solución. Y entonces viendo, evidentemente, cuáles son las circunstancias que en cada momento afectan a nuestros alumnos y que solucionamos de inmediato. Y, en todo caso, que planificamos, curso a curso y la solución se sabía.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Consejera. La pregunta que hemos traído hoy a esta Cámara, es: si está dispuesto a atender las reivindicaciones de los padres.

Yo, discúlpeme pero no he sido capaz de entender la respuesta concreta. Veo que los chavales, evidentemente, no van a ir el próximo curso -es lógico-

los del primer Ciclo. Pero yo le he comentado unas reivindicaciones de las familias, desde el punto de vista de la defensa de su zona.

Por eso, es por lo que si tiene opción, me gustaría saber si esa reivindicación concreta es la que va, usted, a atender; o si por lo menos va a dar alguna posibilidad clara de estudio con los interesados, de ver un futuro.

Por otra parte, Sra. Consejera, después de esta afirmación: de cómo están los alumnos del primer Ciclo, en los colegios de primaria. Por favor, si esa afirmación es así de tajante, le pido que en septiembre no haya ningún alumno del primer Ciclo, en los colegios de primaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias.

La Sra. Consejera tiene la palabra. -Por favor-

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Presidente.

Una respuesta rápida. El planteamiento de los problemas futuros se estarán solucionando, o se estarán planteando con toda la comunidad educativa del Valle del Nansa. Para lo cual, los diálogos están abiertos, la participación está abierta. Y los padres lo saben, que en la Consejería están citados para seguir planteando y siendo sensibles a esas demandas familiares.

Nosotros, escucharemos las demandas familiares y ellos escucharán nuestra oferta educativa, siempre dentro de un clima de diálogo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos, finaliza la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y tres minutos)

\*\*\*\*\*